

Educación Médica Continua en el Sanatorio Americano



Prof. Dr. José L. Peña
 Coordinador del Comité de Educación Médica Continua del Sanatorio Americano

Con el fin de seguir apostando al proceso de mejora continua en la calidad de asistencia a la población, el Sanatorio Americano presta especial atención a la capacitación médica.

El primer postulado de la OPS/OMS en la definición de Calidad de Atención al paciente corresponde a «Un alto nivel de excelencia profesional», lo que incluye de manera genérica el clásico postulado de Wayne Cassat de que «La calidad empieza por la educación y finaliza con la educación».

Los rápidos avances en el conocimiento y desarrollo tecnológico, así como la mayor exigencia de atención de calidad por parte de la población, hacen imprescindible la capacitación continua de los integrantes del equipo de salud.

Las posibles reformas del sistema sanitario sólo podrán considerarse exitosas si mejoran la calidad de atención, de lo contrario se considerarán un fracaso aunque los costos disminuyan.

La educación médica curricular de pregrado y postgrado no garantiza la competencia adecuada para toda la vida profesional, por lo que es necesario un sistema que asegure la capacitación permanente de los integrantes del equipo de salud.

Se define la Educación Médica Continua (EMC) como un proceso constituido por el conjunto de actividades teóricas y prácticas tendientes a mantener el ejercicio profesional médico en el nivel adecuado de calidad. Se desarrolla desde el fin de la formación curricular de postgrado hasta el cese de la activi-

dad profesional.

La Educación Médica Permanente (EMP) corresponde al aprendizaje en el trabajo y en el contexto del equipo de salud.

El término Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC) engloba los conceptos de EMC y EMP, poniendo énfasis en la formación continua durante los treinta o cuarenta años del ejercicio médico, lo que permitirá mantener la competencia profesional adecuada. Esta educación debe integrar los aspectos técnicos y humanísticos de la profesión.

En términos generales el DPMC debe contemplar:

- Objetivos educativos generales y específicos claramente definidos.

- Disponer de programas cuyos contenidos respondan a las necesidades de los usuarios, de los médicos, de las instituciones asistenciales y de la autoridad sanitaria.

- Metodologías educativas con un alto componente interactivo. (talleres, discusión de casos etc.)

- Condiciones de accesibilidad de equidad y universalidad.

- Especial atención a la oferta educativa multidisciplinaria y para médicos generales.

- Sistemas de evaluación apropiados a cada actividad, que se realizará por los docentes, alumnos, institución dadora y autoridades de la institución acreditadora. Se evaluará a todos los participantes, la estructura, el proceso y los resultados cognitivos y de ser posible impacto en la población.

SITUACIÓN EN EL URUGUAY

La preocupación internacional por esta temática se extendió a nuestro país y condicionó el desarrollo de hechos significativos.

- En 1980 el M.S.P. dicta una resolución (No 36/90) estableciendo que «...los requisitos del Título de Doctor en Medicina y Doctor en Odontología, que habilitan para el ejercicio de las respectivas profesiones... tendrán una validez de cinco años renovables por iguales plazos». Esta resolución nunca fue reglamentada y no se ha llevado a la práctica.

- En 1992 La Asamblea del Claustro de La Facultad de Medicina declara... es necesario crear procedimientos que evalúen el nivel de conocimientos de los médicos especialistas...».

- En 1993 el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) propicia el trabajo



interinstitucional con la Facultad de Medicina, el M.S.P. y La Federación Médica del Interior (FEMI).

Como lo señala la Escuela de Graduados en su documento de abril 2003, «Esta toma de posición en los campos académicos, gremial y del Gobierno Nacional, respecto al DPMC, constituyó una base para el trabajo de la Escuela de Graduados a partir de 1995, en tanto existe acuerdo en que es necesario impulsar un cambio en la calidad de la oferta educativa al médico, y sobre esta base eventualmente implementar mecanismos de regulación, como es el caso de la recertificación médica.

Como antecedente de ello en 1999, las autoridades del M.S.P., de La Facultad de Medicina, del SMU y de FEMI firmaron un primer acuerdo marco donde se comprometen a «impulsar un Sistema Nacional de EMC y EMP, el cual constituirá una base sólida para la recalificación y posible recertificación profesional».

En el mes de abril de 2001 el Consejo de la Facultad de Medicina aprueba el plan de trabajo para la acreditación de instituciones.

Actualmente las Instituciones rectoras de la educación médica y del ejercicio profesional apuntan a la creación de un Sistema Nacional de DPMC.

A nivel internacional el DPMC lo desarrollan las autoridades docentes y sanitarias, participan gremios

y colegios médicos así como instituciones privadas.

En nuestro país, la Escuela de Graduados enfatiza que «la responsabilidad y participación en el DPMC deberá ser multi institucional: la Facultad de Medicina aporta su perfil académico, el M.S.P. es responsable de vigilar la calidad de la asistencia en el país, las gremiales médicas son representantes del cuerpo médico nacional. Deberán participar las sociedades científicas y las instituciones de asistencia pública y privadas de todo el país, planificando y ejecutando actividades e incentivando y facilitando la participación de sus profesionales en las distintas actividades formativas.»

A la fecha se han acreditado para realizar actividades de DPMC, gremiales médicas, sociedades científicas e instituciones asistenciales públicas y privadas.

En esta última especialidad desde 1996 se realizan mensualmente en forma regular e ininterrumpida, cursos mensuales de una jornada de duración a razón de nueve cursos por año. Concurren a esta actividad más de 400 pediatras por año, provenientes de las distintas Instituciones de FEMI.

En los dos últimos años con la participación de la Comisión de Delegados de los distintos departamentos se seleccionan los contenidos, sistemas de evaluación y se asimiló la metodología docente a la establecida para la EMC por la Escuela de Graduados.

A partir de Junio del presente año la Institución decidió iniciar la gestión ante La Escuela de Graduados de La Facultad de Medicina para acreditarse como Institución Docente en el marco del programa de Desarrollo Profesional Médico Continuo.

Para ello ha designado un Comité de Educación Médica Continua integrado por los Dres. José L. Peña, José Carlos Cuadro, Daniel Borbonet, Oscar Cluzet, Inés Baccino y Rosario Cuadro. El mismo trabaja en coordinación con los Directores Técnicos de Sanatorio Americano, Dr. Uruguay Russi y del Seguro Americano, Dr. Luis Laurito. En la etapa actual se está realizando la selección de contenidos a través del análisis de las necesidades de los médicos, los usuarios y la Institución.

Las autoridades del Sanatorio apoyan con fuerza y convicción el emprendimiento del Desarrollo Profesional Médico Continuo, considerando que a través del mismo se logrará la adecuada y permanente capacitación de sus técnicos, lo que redundará en la mejor calidad de atención a la población.



EDUCACIÓN MÉDICA EN EL SANATORIO AMERICANO

Desde el inicio de su actividad en 1993 la Institución ha prestado especial atención a la capacitación de sus técnicos.

Al margen de actividades científicas realizadas regularmente en forma de Ateneos y Round Clínico, se han realizado Actividades Académicas en forma regular, como Cursos o Jornadas con participación de expertos extranjeros en las distintas especialidades:

- Medicina Interna.
- Cuidado intensivo de adultos y niños.
- Cardiología.
- Anestesiología.
- Ginecología.
- Urología.
- Radiología.
- Traumatología.
- Pediatría.

